



Convocatoria a Artículos para la Revista Política Internacional Edición Nro. 140 (2026-II)

“Perú-Bolivia: 200 años de relaciones bilaterales”

La Academia Diplomática del Perú Javier Pérez de Cuéllar (ADP) invita cordialmente a los funcionarios diplomáticos en actividad y retiro, académicos y especialistas nacionales y extranjeros, así como estudiantes de postgrado a presentar artículos a consideración para su publicación en la Edición Nro. 140 de la revista Política Internacional 2026-II.

La temática de este ejemplar será "Perú-Bolivia: 200 años de relaciones bilaterales". Esta edición propone reflexionar sobre el desarrollo histórico y la evolución de la relación entre ambos países, cuyo origen se sustenta en un espacio andino compartido, una profunda herencia cultural y una historia común que antecede a la formación de las repúblicas. En ese marco, se invita a analizar los principales hitos que han marcado el relacionamiento bilateral durante estos dos siglos, así como el papel que han desempeñado la diplomacia, la integración fronteriza y los vínculos entre sus pueblos en la consolidación de una relación caracterizada por la cercanía geográfica, histórica y humana.

Asimismo, se invita a examinar las distintas dimensiones de la cooperación bilateral contemporánea, particularmente en materia de integración fronteriza y desarrollo de la frontera viva, la gestión compartida de los recursos hídricos de la cuenca del lago Titicaca, la protección del patrimonio natural y cultural, la preservación de las culturas altiplánicas y de los pueblos originarios, así como la cooperación política, económica, comercial y en materia de seguridad, incluyendo la lucha contra el narcotráfico, el contrabando y otras formas de delincuencia organizada transnacional.

En un contexto regional e internacional caracterizado por profundas transformaciones geopolíticas, desafíos compartidos y nuevas oportunidades para la integración sudamericana, se alienta a reflexionar sobre las perspectivas de la relación Perú-Bolivia durante su tercer siglo de vínculos diplomáticos. En tal sentido, se espera que los autores analicen el papel de ambos países en los procesos de integración regional, los desafíos comunes vinculados al desarrollo sostenible, la gestión de recursos compartidos, el fortalecimiento de la cooperación fronteriza y la promoción de una agenda bilateral orientada al bienestar de las comunidades de ambos lados de la frontera.

Los artículos deberán ser originales, inéditos y exclusivos.

I. Proceso de presentación y requisitos:

- 1. Registro y envío:** Los autores interesados deberán registrarse e “iniciar sesión” para remitir sus artículos a través de la nueva plataforma de la página web de la Revista: <https://revista.adp.edu.pe/index.php/RPI/>. Como primer paso, se debe ir al menú “Envíos”, hacer clic en “Iniciar sesión a una cuenta existente” o “Registrar una nueva cuenta”.

II. Directrices para los artículos:

- 1. Formato:** Los artículos deberán respetar la siguiente estructura:
 - El archivo de envío debe estar en formato Microsoft Word.
 - El texto del artículo NO debe incluir datos personales del autor(es) para asegurar el anonimato de la publicación.
 - Resumen en español e inglés (máximo 200 palabras).
 - Lista de palabras clave en español e inglés.
 - Letra Arial 12
 - Espacio 1.5
 - Referencias bibliográficas utilizando las normas APA séptima edición.
 - Bibliografía al final del artículo.
 - La extensión máxima (sin incluir bibliografía) es de 5,500 palabras.
- 2. Contribución de autoría para dos o más autores:** Los autores deben especificar su colaboración en la elaboración de los artículos presentados. Para ello, deben utilizarse los criterios de Taxonomía de roles de los colaboradores (CRediT). Estos roles se pueden consultar en el siguiente enlace:
<https://credit.niso.org/>
- 3. Arbitraje anónimo:** Los artículos presentados serán sometidos a un arbitraje anónimo a cargo de académicos expertos en la materia designados por la ADP, quienes evaluarán la viabilidad de la publicación de los artículos. Solo pasarán a la etapa de arbitraje aquellos artículos que cumplan los requisitos de forma mencionados en las directrices.
- 4. Uso de IA.** Los autores podrán emplear herramientas de Inteligencia Artificial (IA) como apoyo en la elaboración de sus manuscritos, siempre que su utilización no sustituya la autoría intelectual del trabajo. El contenido generado mediante IA no deberá exceder el 20% del texto presentado para publicación. Con el fin de garantizar la calidad, originalidad y transparencia de las publicaciones, todos los manuscritos serán sometidos a una revisión mediante Turnitin o una herramienta equivalente, a efectos de verificar tanto el porcentaje de similitud como el porcentaje de contenido generado con Inteligencia Artificial.
- 5. Modificaciones y publicación:** La ADP informará a los autores sobre el resultado del arbitraje anónimo a través de la plataforma. Cuando los evaluadores recomienden que el texto sea publicable con modificaciones,

el autor deberá realizar los cambios para que el artículo sea publicado en la revista Política Internacional.

- 6. Publicación en dos idiomas (español e inglés):** La Revista es publicada en formato bilingüe, a los autores de los artículos aceptados se les solicitará una versión traducida del texto (que podrá realizarse mediante software especializado o herramientas informáticas, como Microsoft Word u otra), la cual será revisada por el corrector de estilo de la revista antes de su publicación final.

III. Plazos y consultas:

Los artículos podrán presentarse hasta el 30 de septiembre de 2026 a la medianoche (hora Perú). Para consultas o información adicional, los interesados podrán comunicarse con la Academia Diplomática del Perú a través del correo electrónico adp@rree.gob.pe.